

## ¿PEDAGOGÍA DE LA INCLUSIÓN?

### Una mirada hacia las prácticas educativas en personas con discapacidad

#### PEDAGOGY OF THE INCLUSION?

#### A look towards the educational practices in persons with disability

Luis Gabriel Loaiza García<sup>1</sup>  
Sara Ximena Rubio Vizcaya<sup>2</sup>

*“... Tal yuppie, sin duda «ciudadano», prolonga desmedidamente la jornada de trabajo sindicalmente acordada –pues la empresa, el dios nuevo, todo lo vé. Tal «ciudadano» objetor de conciencia se vé insultado, despreciado, en la picota, sospechado públicamente por las autoridades. Tal «ciudadano», cuyo objeto de deseo sexual o cuya lengua no es el mayoritario, aparenta normalizarse para no ser discriminado. Tales «ciudadanos» ven su voluntad de abortar fiscalizada por ojos impersonales graduados en superior competencia... moral. Tal «ciudadana» se hace esterilizar por temor a perder su empleo... Pero hay más: hordas de ciudadanos celebran un triunfo deportivo: alaridos y bocinazos no se detienen ante los hospitales donde partidarios del mismo equipo están muriendo (...) aumentan las audiencias de ciudadanos cuanto más burdo y hortera es el programa de televisión. Todos los ciudadanos han visto las fotos, reproducidas billones de veces, de los mismos idola: un hombre musculado fuera de toda medida, una mujer medio desnuda y de gestos obscenos fuera de toda medida: ambos cotidianizados, normalizados por tanto (...)*

Juan Ramón Capella, 1993, p. 135.

#### Resumen

La pedagogía de la inclusión busca reconstruir un análisis histórico sobre los principios de normalidad/anormalidad en occidente, describir cómo éstos han influido en la consolidación de prácticas de exclusión e inclusión que han invadido todas las esferas de la vida cotidiana, incluyendo la dimensión educativa y los procesos de escolarización. Estas reflexiones se dirigen principalmente hacia un tipo especial de sujeto que configura, en gran medida, una categoría que Foucault ha dado en denominar “de lo anormal”. Si bien, en este rango de anormalidad fueron incluidos homosexuales, criminales, locos, se hará un especial énfasis en sujetos con discapacidades.

Entendiendo la pedagogía como una práctica para formar sujetos, se realizará un indagación sobre las características de este tipo de práctica pedagógica, que denominaremos “pedagogía de la inclusión”: cómo las razones para incluir-excluir a cierto tipo de sujetos y para prestar especial vigilancia sobre ellos; develando así, qué tipo de sujetos se están constituyendo por medio de estas prácticas, y cómo se ha constituido históricamente a un tipo especial de sujeto... al sujeto moderno de las minorías, al sujeto perteneciente a grupos humanos que han atravesado situaciones históricas de exclusión y condicionamiento.

**Palabras clave:** discapacidad, inclusión, exclusión, poder de normalización, educación

<sup>1</sup> Politólogo de la Universidad Nacional de Colombia. Analista e investigador social independiente. Ha participado en la coordinación y diseño de proyectos de investigación centrados en la formación de cultura política, creando y ejecutando experiencias educativas en la localidad de Engativá, como la “Escuela DeMente Joven–Escuela de formación en cultura política y participación democrática” y “PolitikArte–Escenarios de Encuentro para la Generación de Redes Juveniles de Reflexión y Acción Colectiva”. Es Coordinador del Colectivo RedConstrucción, organización dedicada a la investigación para la acción social comunitaria. Correo electrónico: likoreth@gmail.com.

<sup>2</sup> Terapeuta Ocupacional de la Universidad Nacional de Colombia. Ha participado en el diseño, coordinación y ejecución de proyectos de participación ciudadana y política de personas con discapacidad, uno de los cuales ha merecido reconocimientos a nivel distrital. Forma parte del Grupo de Investigación Ocupación y Realización Humana de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional, igualmente ha participado en dos publicaciones del Instituto de Estudios en Desarrollo Humano, (Dis) Capacidades, Diversidades de la misma universidad. Finalmente, ha participado como invitada al desarrollo de actividades académicas y pedagógicas en la carrera de Terapia Ocupacional de la Universidad Nacional. Correo electrónico: sarahoon@hotmail.com.

## Abstract:

The Pedagogy of Inclusion, seeks to reconstruct an historical analysis about the principles of normality/abnormality in West Culture, and seeks to describe how these principles have influenced in consolidation of exclusion and inclusion practices, which have invaded all spheres of the daily live, including the educative dimension and the processes of schooling. These reflections are mainly directed to a special kind of subject, who largely shapes a category which Foucault have named "abnormal". Although in this status were included homosexual men, madmen, and criminal men, we will do a special emphasis in subjects with disabilities.

If we understand pedagogy as a practice for shape subjects, we will do a inquiry about the characteristics of this kind of pedagogy practice, which we call "pedagogy of inclusion": Characteristics like the reasons for include or exclude to some kind of subjects and the reasons for take special vigilance on them; uncovering so, what kind of subjects are shaped through these practices, and how these have historically shaped a special kind of subject: the modern subject of minorities, the subject who belong to human groups that have experienced historical situations of exclusion and conditioning.

**Keywords:** disability, handicap, inclusion, exclusion, power of normalization, education

Estas líneas buscan presentar reflexiones en torno a un concepto que actualmente justifica y define todo un sistema de atención a la población con discapacidad (personas, mujeres, hombres, "ciudadanos"); nos referimos al concepto de inclusión social que ha emergido como un *ethos* o quizá como un deber ser de las prácticas cotidianas (y con ellas, las educativas) cuyo propósito, de acuerdo con la política pública en discapacidad, consiste en permitir a las personas con discapacidad desarrollar todo su potencial humano en la sociedad en condiciones de equidad, generando prácticas que promuevan, reconozcan, garanticen y restituyan los derechos de

las personas como ciudadanos y actores relevantes de sus propios procesos de desarrollo humano y social.

Las consideraciones que se van a presentar sobre la inclusión social implican develar cómo ciertos procesos de inclusión, que responden a prácticas de exclusión, resultan finalmente en una justificación y prolongación de las estructuras sociopolíticas bajo las que la exclusión ha encontrado estéticas de legitimidad. De esta forma, el texto se constituye como una invitación permanente para asumir una postura crítica y reflexiva frente a las formas y prácticas de inclusión social en nuestra sociedad.

Para presentar las reflexiones, será preciso iniciar con una aproximación al concepto de discapacidad, no sólo desde una perspectiva histórica, sino además relacionándola con la arqueología de la normalidad-anormalidad que propone Foucault, presentando las características del denominado "poder de normalización", por medio de tres figuras de lo anormal que Foucault denomina el monstruo humano, el individuo a corregir y el niño onanista. Esta aproximación incluye el estudio de los modelos de inclusión y exclusión que predominaron en el tratamiento de personas con lepra y peste entre los siglos XVI-XVIII, lo que permitirá reflexionar sobre las transformaciones y sobre todo vigencias tanto de las figuras de lo anormal como de los modelos, exaltando sus características y particularidades en nuestras prácticas contemporáneas y espacios de vida cotidiana, haciendo un especial énfasis en el contexto escolar y el uso de la pedagogía para estos fines. Estas consideraciones convergerán en reflexiones en torno a esa noción que conocemos como inclusión y la responsabilidad de la escuela, en reflexionar sobre el tipo de prácticas de inclusión que se manifiestan no sólo en la población con discapacidad, sino en toda la sociedad civil en su conjunto, las que deben armonizarse a las transformaciones radicales del concepto de discapacidad que, como veremos, emergen de las prácticas sociales, culturales y políticas de los nuevos movimientos y demandas sociales en discapacidad.

Iniciamos entonces con centrar la discusión sobre uno de los dualismos que hemos denominado como salvaje y bárbaro, por la forma como ha extinto toda posibilidad humana para el ser diverso, diferente e incluso auténtico. Nos referimos aquí al dualismo

normalidad-anormalidad, y sus implicaciones para la formación de maquinarias y prácticas sociopolíticas de inclusión-exclusión que han invadido todas las esferas de la vida cotidiana como la escuela, la vecindad, la familia... el cuerpo. Esta discusión implica, por demás, una reconstrucción histórica para entender las circunstancias bajo las cuales la maquinaria de normalización se ha constituido de forma tan vehemente en nuestra sociedad, reconstrucción que nos develará también las diferentes prácticas de saber y poder sobre la anormalidad en el contexto educativo y pedagógico, así como, en los espacios cotidianos de la vida, en que circula la vida misma en sus diferentes expresiones.

La anormalidad, como un desafío natural a la estética humana de occidente, implica una serie de construcciones e imaginarios sobre lo humano, sobre lo natural, sobre el poder, la emancipación, lo moral, la ley. Uno de los primeros imaginarios sobre el que nos centraremos es acerca de la discapacidad, dado que forma parte importante de la taxonomía de lo anormal y ya veremos por qué...

### Nociones de discapacidad y perspectiva histórica.

Para llegar a una definición de discapacidad que vaya en sintonía con las demandas de los movimientos sociales, con la emergencia de políticas públicas en este campo, y en que se la comprenda como un concepto complejo, dinámico y multicausal, que emerge de la relación e interacciones de la persona con los entornos políticos, sociales, económicos, ambientales y culturales, implica reconocer que la situación de discapacidad sólo se pone en evidencia, cuando la persona entra en interacción con tales entornos y encuentra limitaciones, restricciones o barreras que impiden o dificultan su participación plena en la sociedad, la garantía de sus derechos y su desarrollo humano integral.

Para llegar a esta definición, que involucra todo el cuerpo social y sus sistemas políticos, económicos y culturales, es preciso reconocer que el concepto de discapacidad ha evolucionado con el tiempo y con la sociedad, reconociendo sus tránsitos por posturas dicotómicas o unidimensionales que tienen un fuerte arraigo médico racional, dado que antes de ser entendida como un constructo social, fue inicialmente considerada como el fruto de una especie de

patologización de los sujetos, -propio de la práctica médica-. Como afirma Barton (1998, p. 15): "*las ideas, concepciones e intereses médicos y psicológicos han influido de una manera preponderante en la política, la teoría y las actuaciones ante la discapacidad*". Así, desde el punto de vista médico, **una definición sobre la discapacidad apuntaba a una especie de inferioridad biológica en referencia a un sistema de regulaciones sobre los estados naturales normales del hombre**. Ello hacía que la discapacidad se concibiera como un conflicto permanente sobre el cuerpo entre estados de salud y enfermedad, un conflicto interno y, por tanto, eminentemente individualizado. Esta clase de supuestos, que argumentan una idea atomizada de la discapacidad, la relacionan directamente con factores como la pobreza, la raza, el género o la edad del sujeto, pero no admiten como explicación situaciones de orden estructural-histórico tal y como lo es, por ejemplo, el modelo económico capitalista con sus principios de individualidad, utilidad, expresa competencia y consumo, factores que han definido las relaciones de la discapacidad con el mundo productivo<sup>3</sup>. La discapacidad, así entendida, se encuentra muy al margen de la fuerza productiva capitalista, muy al margen de ser parte del engranaje de las prácticas de producción y consumo; aunque ello no significa que las personas con discapacidad no busquen reconocerse y ser incluidas en esa maquinaria, lo que (como veremos más adelante) caracteriza y justifica en alguna medida las prácticas occidentales normalizadoras dirigidas a la población con discapacidad que se encuentra marginada de las posibilidades materiales de progreso y desarrollo, y que pese a ese proceso de marginación construye como punto de referencia esa estética humana que rinde culto al cuerpo en los términos de utilidad y eficacia. Las nociones de discapacidad como problema individual y aislado, excluyen a la población con discapacidad como motor de desarrollo económico y social en sus regiones. Sin embargo volveremos en las próximas líneas a retomar estas posturas, con el fin de dilucidar las transformaciones radicales en el concepto de discapacidad con la emergencia de nuevos movimientos sociales en la actualidad.

Pero, hay que volver las páginas de la historia un poco atrás, y reconocer las prácticas de exclusión-

<sup>3</sup> Mundo productivo que a veces se presenta como el único mundo posible.

inclusión de la discapacidad y cómo puede relacionarse con la categoría de lo anormal, para lo que nos apoyaremos en Foucault, quien, mediante sus conferencias impartidas en el Collège de France sobre los anormales entre 1974 y 1976, intenta develar una suerte de arqueología de la anomalía a partir de un análisis histórico, desde los siglos XVI–XVIII hasta sus días de vida. Durante este recuento histórico no se puede hablar del concepto de discapacidad propiamente dicho, teniendo en cuenta, que discapacidad es un concepto emergente en los siglos XX–XXI, para referirse a una categoría social que busca definir las relaciones entre los sujetos con insuficiencia<sup>4</sup> física o mental y la maquinaria social, política y económica que le rodea.

Teniendo en cuenta que las diferencias físicas y mentales son una característica de la naturaleza y diversidad humana, y que esas diferencias se expresan a veces en ausencias o alteraciones corporales como nacer sin brazos, piernas o carecer de un sentido, como la vista, es posible reconocer que esta situación es tan antigua como el mismo ser humano, y que es, por tanto, una constante humana. Barnes (1998, p. 17), en referencia a las prácticas históricas sobre la discapacidad, afirma que, aunque las respuestas sociales a la discapacidad no son universales, sí ha existido una tendencia cultural sistemática en contra de las personas con insuficiencias en el transcurso de la historia documentada en occidente, tal es el caso, de las culturas grecorromanas en que el culto por alcanzar la excelencia física e intelectual, hacía que las personas con diferencias o limitantes físicas y mentales fueran objeto de prácticas de exclusión y castigo. En sociedades no occidentales son mucho más variadas las respuestas frente a esta situación de insuficiencia, respuesta social que se pro-

<sup>4</sup> Nos referimos a la palabra insuficiencia, primero, para distinguirla del término discapacidad; y segundo, reconociendo que el término es acuñado en la época moderna y encontrando que en la historia, los términos para referirse a un estado particular de diferencias físicas o mentales acuden principalmente a formas peyorativas de denominación, tal como, defectuoso, inválido, minusválido, limitado... y llegamos a la conclusión de que cualquiera que sea una forma de denominar el aspecto biológico de la discapacidad se suma a ella como un condicionamiento más de su existencia. Por ello, se retoma la palabra insuficiencia para referirse a las personas cuyas diferencias y rasgos particulares físicos o mentales restringen su participación en el cuerpo social, sin pretender con ello hacer un calificativo de suficiencia o no de las personas.

duce por una “interacción compleja entre el modo de producción (tipo de economía, tipo de necesidades creadas, tipo de mano de obra, cantidad de plusvalía y cómo se distribuye) y los valores fundamentales de la sociedad en cuestión (estructura social jerarquizada o no, definición del rendimiento, ideas sobre edad, género, relaciones con sociedades vecinas, valores estéticos, entre otros.)” (Len Barton, 1998).

La discapacidad, como concepto emergente moderno, se podría configurar como el efecto o consecuencia de unas prácticas de saber y poder que empiezan a delimitarse claramente a partir de siglo XVIII, con algo que Foucault denomina poder de normalización.

### Hacia una arqueología de la normalidad-anormalidad

A una categoría de sujeto normalizado, con sus rasgos bien definidos, se superpone una definición de aquello que no llena esta categoría, es decir, de aquellos sujetos que constituyen la familia de lo no normal. Un intento de análisis sobre el llamado poder de normalización nos infiere, entonces, la existencia de una contracara de ese poder; hay que poner un nombre a todo aquello que la norma excluyó, como afirma el mismo Foucault: “la figura del hombre normal y de la ley, supone una figura de lo que es anormal y de lo que significa infringir a ley, pero aquí no se hará referencia solo a una ley social, también a una ley humana”, a una ley supuestamente “natural”.

*‘El siglo XVIII creó lo que podría denominarse una nueva economía de los mecanismos del poder: un conjunto de procedimientos y de análisis que permiten aumentar los efectos del poder, disminuir el costo del ejercicio de éste e integrarlo a los mecanismos de la producción e incluso hacerlo constante’ Foucault (1975)*

Para Foucault, la revolución burguesa del siglo XVIII y comienzos del XIX fue la invención de una nueva tecnología del poder, del que las disciplinas –médico jurídicas<sup>5</sup>– constituyen las piezas esencia-

<sup>5</sup> La hipótesis de Foucault sobre el surgimiento del poder de normalización como un poder que no está anclado en los límites del saber médico o judicial, pero que fueron sus herramientas primigenias... un poder que tiene su propia au-

les. Así pues, la manera en que nos acercaremos a develar la maquinaria interna y el surgimiento de ese poder es mediante tres figuras de lo anormal, que Foucault denomina *el monstruo humano, el individuo a corregir y el niño onanista*. La existencia de una categoría de la anomalía conlleva una serie de procedimientos, instituciones y mecanismos para su clasificación, corrección, tratamiento, castigo o erradicación, aún cuando es el propio sistema de valores religiosos, jurídicos, médicos, y morales los que la definen y justifican su existencia. Estas figuras de lo anormal se van superponiendo a lo largo del siglo XIX, luego de estar claramente separadas a fines del XVIII y principios del XIX, hasta que surge una tecnología de la anomalía humana a partir de la formación de una red de saber y poder que incluya las tres figuras dentro en el mismo sistema de regularidades. (Foucault, 1974-76). Sobre la genealogía del monstruo encontramos:

*El monstruo es la forma natural de la contranaturalidad... es la forma desplegada por los juegos de la naturaleza misma en todas las pequeñas irregularidades posibles, y en ese sentido podemos decir que el monstruo es el gran modelo de todas las pequeñas diferencias. Es el principio de inteligibilidad de todas las formas –que circulan como dinero suelto– de la anomalía (...) es una categoría que replica a cualquier ser que no tenga forma humana...es una mixtura entre la muerte y la vida como el feto que nace con una deformidad y muere al poco tiempo, es una mixtura del sexo, como quien es hombre y mujer al mismo tiempo, es una mixtura de formas como quien no tiene brazos ni piernas como una serpiente... (Foucault, clase del 22 de enero).*

La figura del monstruo humano es una figura del orden de la superestructura, que infringe tanto el derecho humano como el derecho divino y la llamada ley natural, que se relaciona estrechamente con lo imposible y lo prohibido; en palabras de Foucault, el monstruo es un complejo jurídico natural. La importancia de esta figura monstruo radica en que no basta con que su misma existencia sea una infracción a la ley natural, sino que su sola presencia en el mundo de lo normal-racional pone en entredicho las verdades de la ley civil y de la ley canónica, “el monstruo es una irregularidad natural tan extrema,

onomía y reglas, un poder que se instaló gracias al juego que consiguió establecer entre diferentes instituciones, extendiendo su soberanía en nuestra sociedad.

que cuando aparece pone en cuestión el derecho que no logra funcionar. El derecho está obligado a cuestionarse sobre sus propios fundamentos, o a callar, o a renunciar, o a acudir a otro sistema de referencia”. ***La monstruosidad es entonces, el aparato que pone en tela de juicio las estructuras de poder y saber, es decir, las estructuras de verdad. La existencia del monstruo no hace solo referencia a un sujeto, a un humano, sino a todo un sistema social y político que no puede englobar a los sujetos anormales***<sup>6</sup> (Adolfo Vásquez, 2005).

Como veremos mas adelante, una faceta o perspectiva parcializada de la discapacidad y su sistema de instituciones, regulaciones, y prácticas médicas, políticas y sociales surge como el resultado de la domesticación-normalización de ese monstruo. El poder de normalización que se constituyó como respuesta a esas falencias y falacias de los sistemas de verdad, va a absorber al monstruo mediante la práctica de una suerte de inclusión, cuyos elementos principales serán la vigilancia y el control.

Ahora bien, el individuo a corregir se encuentra anclado en un sistema de referencia mucho mas inmediato, mucho mas cotidiano que el del monstruo, éste proviene del orden de lo “cosmológico o anticosmológico”, por contra el “corregible incorregible” se encuentra inmerso en el sistema de relaciones entre la familia en el ejercicio de su poder interno y las instituciones económicas o socioculturales que configuran su entorno inmediato: la escuela, la iglesia, la policía, la calle, el hospital... el corregible incorregible es en sí mismo una paradoja, dado que se denomina de tal forma, en la medida en que “*fracasaron todas las técnicas, todos los procedimientos de domesticación, disciplinamiento, socialización o corrección mediante los que se pudo intentar corregirla... lo que define al individuo a corregir, por tanto, es que es incorregible*”. Esta paradoja exige que alrededor del sujeto se erijan una serie de intervenciones específicas, una suerte de tecnología de re-

<sup>6</sup> “Lo que hace que un ser humano sea un monstruo, no es sólo la excepción que representan en relación a la forma de la especie, sino el problema que plantea a las regularidades jurídicas (se trate de las leyes del matrimonio, de los cánones de bautismo o de las reglas de la sucesión”. Un ejemplo de ello, son las situaciones en las que personas con discapacidad cognitiva, deciden tener un hijo lo que representa para la sociedad un problema jurídico y moral. Foucault. citado en: Vásquez, 2005.

cuperación, de sobrecorrección...este individuo es la piedra angular de todas las instituciones y prácticas legitimadas para sujetos anormales, que se desarrollan en el siglo XIX, es el soporte de todo un aparato de corrección que involucra irremediabilmente a la escuela, la iglesia y la familia misma.

Finalmente, la figura del **niño onanista**, mucho más reciente que las otras dos, y restringida al campo familiar y al del propio cuerpo, “*es un espacio más estrecho. Es el dormitorio, la cama, el cuerpo; son los padres, los supervisores directos, los hermanos y hermanas; es el médico: toda una especie de microcélula en torno al individuo y de su cuerpo*” (Foucault, clase del 22 de enero, p. 64). El descubrimiento de la sexualidad en los niños da lugar al surgimiento de una necesidad especial de vigilancia y control sobre ellos por parte de la familia, una especie de medicalización de ésta, lo que configura, según Vázquez (2005), una cruzada orientada al disciplinamiento de la familia moderna, ahora instrumento del “adentro” occidental. Ese disciplinamiento y la modulación de las actividades cotidianas de la familia en la esfera privada se da por mecanismos religiosos, médico sanitarios e incluso, por elementos mediáticos, como la televisión y los medios de comunicación, que invaden la estructura íntima de la familia.

Así pues, el monstruo humano, el incorregible corregible y el niño onanista son figuras atravesadas cada una por sistemas de poder y saber, por sistemas de verdad que de manera paulatina, en una especie de interacciones y superposiciones históricas constituyen en suma la categoría de lo anormal. El sistema de poder político judicial, está directamente relacionado con la figura del monstruo, mientras que los sistemas de poder sobre el individuo a corregir se definen y transforman en la medida en que se reordenan las funciones de la familia y el desarrollo de técnicas disciplinarias (lo que influye en las prácticas pedagógicas que se dan en los espacios formativos, y en otros escenarios como el ejército). De la misma manera, los sistemas de poder para la figura onanista se precisan en la “redistribución de poderes que cercan el cuerpo de los individuos”. Estas expresiones y maquinarias de poder buscan legitimarse constantemente mediante sistemas de saber y verdad, por tanto, en referencia al monstruo humano los sistemas de saber se centran en un conocimiento profundamente biológico y perfectamente taxonómico (el inicio de las ciencias positivistas y

racional-científicas), una especie de humanización de la naturaleza inventando leyes naturales. El saber que contextualiza al **individuo a corregir**, es un saber “que se va constituyendo lentamente, que nace de las técnicas pedagógicas, de educación colectiva, de formación de aptitudes”, e incluso de domesticación masiva de los cuerpos para los fines de una sociedad–empresa. Finalmente, para el niño onanista se tramó un saber que legitima el poder sobre el cuerpo, como por ejemplo, aquel ejercido por la iglesia, la medicina o la psicología. Es hacia estas figuras que se desarrollará una coacción que buscará vigilar y castigar actos anormales, una coacción que se tornará constante, una coacción que se convertirá de forma sutil en el llamado poder de normalización.

### Sobre Los Modelos De Inclusión-Exclusión En Foucault Y Sus Repercusiones En La Actualidad:

El poder clásico ejercido por las monarquías era un poder legitimado por cierto orden metafísico (recordemos el derecho divino de los reyes), de modo que su reproducción (del poder) como método de coerción, implicaba la realización de actos ceremoniales de carácter ritual y discontinuo. Uno de los ejemplos claves para dilucidar la transformación de esta clase de poder intermitente hacia un poder que pudiera ejercerse de forma continua, por medio de mecanismos permanentes de vigilancia y control, “mecanismos de poder que podían penetrar en la totalidad del cuerpo social” (Foucault, clase del 29 de enero, p. 88) es el estudio de los casos de la lepra y la peste entre los siglos XVI-XVIII, lo que Foucault denomina el modelo de exclusión del leproso vs. el modelo de inclusión del apestado...

En el medioevo, la exclusión sobre los individuos con lepra era una práctica de poder que se ejercía de forma ceremonial, debido a que constituía un fuerte mecanismo social, que implicaba una regla de no contacto y, por ende, la expulsión de estos sujetos hacia un mundo exterior, confuso, mas allá de las murallas de la ciudad, expulsión que implicaba su descalificación jurídica y política... entraban en muerte, incluso su salida se realizaba mediante una especie de ceremonia fúnebre en que se le declaraba muerto (Foucault, Clase del 15 de enero: 51). En síntesis, se trataba de prácticas de exclusión, rechazo, marginación, prácticas que se asemejan y que de hecho han sido reproducidas en los mecanismos bajo los que se ejerce el poder sobre los *locos, enfermos,*

*criminales, desviados, los pobres o incluso los niños, cuando se les castiga, suspende o expulsa del sistema educativo.* Podría inferirse que esta práctica de exclusión del leproso es un modelo históricamente activo en nuestra sociedad. Esto es lo que Foucault denomina **tecnologías negativas del poder**, su cualidad principal es que no se relaciona ni directa ni indirectamente con prácticas específicas de saber, de hecho el poder negativo, como poder que apunta a la represión, está ligado a un mecanismo de desconocimiento sobre aquello que es excluido. En la actualidad, es posible aún encontrar una suerte de autoexclusión en el caso de familias que esconden e invisibilizan a sus parientes con discapacidad por temor, vergüenza o miedo a enfrentar experiencias de rechazo social; en estas situaciones no se “expulsa” a la persona del cuerpo social, sino que su ocultamiento se da en el seno de la familia. Estas prácticas si bien son aún presentes en la sociedad, se han ido transformando paulatinamente con el reconocimiento de las personas con discapacidad como sujetos de derechos.

En contraparte al *modelo de exclusión del leproso*, surge hacia el siglo XVIII el *modelo de inclusión del apestado*. Esta tecnología de poder no hace referencia a prácticas de exclusión en el sentido explícito de la palabra; se trata por el contrario de una suerte de cuarentena que implica sobre el sujeto un ejercicio de vigilancia constante. “No se trata de expulsar sino al contrario de fijar, dar su lugar, asignar sitios, definir presencias” es al final un método de exclusión muy sutil que no expulsa al sujeto del aparato social y, que por tanto, se denominará sistemáticamente (en los términos de *sistema*) inclusión. Es, entonces, esta nueva práctica de inclusión y sus cualidades las que configuran *la invención de las tecnologías positivas del poder*. En esta tecnología de inclusión se sucede una observación y vigilancia constante, una serie de observaciones minuciosas de cada individuo para encontrar diferencias finas entre éstos y sus estados de salud y enfermedad, “no se trata de una *marcación definitiva de una parte de la población, se trata del examen perpetuo de un campo de regularidad, en el que se va a calibrar sin descanso a cada individuo, para saber si se ajusta a la regla, a la norma de salud que se ha definido*”. (Foucault, clase del 15 de enero, p. 54). Este poder está ligado directamente con prácticas de formación y acumulación de saber, saber y verdad sobre los sujetos:

*“un poder que no obra por exclusión, sino por la inclusión rigurosa y analítica de los elementos. Un poder que no actúa por la separación en grandes masa confusas, sino por distribución en grandes masas diferenciales. Un poder que no está ligado al desconocimiento, sino a toda una serie de mecanismos que aseguran la acumulación del saber (...) lo que el siglo XVII introdujo mediante el sistema disciplina-normalización, es un poder que no es represivo sino productivo, un poder que está integrado al juego, a la distribución, a la dinámica, a la estrategia, a la eficacia de las fuerzas; un poder por lo tanto invertido directamente en el reparto y el juego de las fuerzas, un tipo de poder que no está ligado al desconocimiento, sino que solo puede funcionar gracias a la formación de un saber, que es para él tanto un efecto como una condición de su ejercicio”.*

(Foucault, clase del 15 de enero, p. 55).

El poder de normalización es el que brota de esta nueva tecnología del poder, dado que la normalización se sustenta precisamente en los cúmulos de saber sobre la naturaleza, las leyes y el hombre. El poder ya no pertenece al orden superestructural, ha puesto sus pies en la tierra de los mortales de manera permanente, y estará allí vigilando rigurosamente todos sus actos, sus comportamientos... sus experiencias, es un poder que ha llegado para quedarse de forma tan sutil como imperceptible, engañando con el placebo de la libertad a los sujetos que tiene sometidos.

Así, los dispositivos de poder-saber occidental irían configurando procesos subsiguientes de normalización política, social y técnica y cuyos alcances se definieron claramente en el campo de la educación con las denominadas escuelas **normales**, en el campo de la medicina con la organización hospitalaria y los discursos de verdad y por supuesto en el campo de la producción industrial con la masificación, y maximización del trabajo. La norma no se equipara ya a una ley natural, es definida por el papel de exigencia y coerción que es capaz de ejercer con respecto a los ámbitos en los que se aplica. La norma, por consiguiente, es portadora de una pretensión de poder, es un elemento a partir del que puede legitimarse cierto ejercicio del poder. La norma implica un principio de calificación y un principio de corrección... su función no es excluir, rechazar, por el contrario está ligada a una técnica positiva de intervención y transformación, a una especie de proyecto normativo (Foucault, 1974, p. 76).

El monstruo humano, al que hacíamos referencia páginas atrás, fue una víctima más del poder de normalización, el gran monstruo cosmológico, el talón de Aquiles de los sistemas de verdad y poder, ahora no es más que la sumatoria de individuos patologizados y medicalizados, catalogados y taxonomizados por medio del ejercicio del poder médico de la alineación, que con sus discursos y dictámenes de verdad, ayudaron a erigir la categoría de lo normal y lo anormal. “Los dictámenes médicos que funcionan como un discurso de verdad por su status científico, por ser formulados exclusivamente por personas calificadas, en una institución científica, es decir, una institución de verdad” (como el hospital, como la escuela, como el juzgado), dictámenes que tienen tal estatus con efectos de verdad y poder que nos hacen reconocer que el concepto de discapacidad –siendo definido de forma primigenia y esencial por el saber médico– se consolidó como objeto de estudio, y de forma análoga, como hizo con el gran monstruo, eliminó su categoría social y política y la redujo a simples clasificaciones de enfermedad en los manuales médicos. Así, *se consolidan las excentricidades y anormalidades como síntomas bien definidos, especificados, autónomos y reconocibles* y se consolida un poder médico y de otras disciplinas afines sobre ellos.

Los sujetos que escapan a la normatividad, se convierten automáticamente en objeto de nuevos procedimientos de encauzamiento del cuerpo, del comportamiento, de las aptitudes. Ese encauzamiento, se dirige a un cuerpo-máquina que ha de ser motor del desarrollo económico de la sociedad a partir de la explotación de su fuerza productiva. “En los siglos XVI-XVII, vemos surgir en las estructuras e instituciones sociales como el ejército, las escuelas, los talleres... toda una domesticación del cuerpo útil...” ¿qué hacer entonces, con aquellos cuerpos no aptos para tales fines, con cuerpos paralizados, “poseidos”, con cuerpos que presentan, según el sistema, insuficiencias físicas y mentales, y que, por ende, no pueden engranarse a las dinámicas de producción?

*El desarrollo económico, la naturaleza cambiante de las ideas y la necesidad de mantener el orden durante la industrialización influyeron en las respuestas sociales a la insuficiencia. La aparición del sanatorio como elemento de provisión y control social, la individualización y medicalización de los*

*problemas sociales, promovieron el surgimiento de la visión médica de base individual de la discapacidad” (Oliver, en Barton, 1998)*

El cuerpo, como objeto de disciplinamiento, fue víctima de la represión, del placer para dar paso a una exaltación del cuerpo rendidor o productivo, por tanto, la estética de ese “ciudadano” es la del cuerpo/máquina, es la del cuerpo perfecto, masificado, estigmatizador de la diferencia y la diversidad humana, por el contrario, los “ciudadanos” cuyos cuerpos están al margen de tal estética, se encuentran inmersos en una batalla entre el poder médico y el poder eclesiástico, estos cuerpos circulan entre el asistencialismo cristiano y la vigilancia médica, se hacen objetos de “una tecnología y un saber de reparación, de readaptación, de corrección”. Recordando las prácticas de confesión y dirección de conciencia, el aceptar la discapacidad, es casi como hacer una confesión frente a una instancia médica, confesión que no es solo cuestión de aceptar un estado, implica también, aceptar una serie de intervenciones para cambiar ese estado, el sujeto tiene que aceptar ser corregido, domesticado y normalizado.

*Cuando las personas con discapacidad tienen conciencia de su condición, deben aceptarla y aprender a vivir con ella, esto se logra mediante la máxima explotación de sus capacidades residuales, los discapacitados entonces, están obligados a asumir tantas funciones normales como puedan (Barton, 1998, p. 37).*

La situación bajo la que las personas con discapacidad, reguladas por instituciones políticas, médicas, económicas y educativas, deban asumir funciones normales, es una forma de domesticación, es un intento, una falacia de normalización, una irrupción bárbara contra la diversidad de posibilidades de auto creación de nuestra propia existencia, una barrera que no permite pensar en otras utopías posibles. De facto, como afirma Barton (1998), la utopía dominante en la modernidad occidental que otorga a la participación en la producción, al trabajo remunerado, al uso del cuerpo, la mente y la energía humana, como maquinaria de producción con una importancia tal, que estos elementos son considerados fuente de identidad; de ese modo toda persona que no pueda hacer parte de esta utopía, se encuentra automáticamente excluida.



## El ámbito escolar y los desafíos pedagógicos en el marco del discurso de la inclusión.

La discapacidad, vista como un problema de base individual, y que afecta sólo los espacios inmediatos de interacción del individuo, “implica que no se cuestionen, ni se modifiquen y por el contrario que se confirmen y se dejen intactas las estructuras sociales económicas, educativas y políticas” (Barton, 1998). Es, así, como el sistema escolarizado, atravesado por sistemas de poder y saber sobre los sujetos, no ha sido ajeno a la reproducción deliberada o no de esas prácticas y tecnologías, tanto negativas como “positivas” de poder y de saber.

En efecto, la escuela, desde la perspectiva de aparato disciplinario, se ha erigido para garantizar “*la domesticación de los niños y su desarrollo normalizado*”, en unos esquemas rígidos de racionalidad, que no son contemporáneos, sino que por el contrario hacen referencia a una historia de prácticas pedagógicas, que inevitablemente se han tenido que encontrar con la figura de lo anormal, de la discapacidad... y que ante estas figuras, han erigido respuestas diversas tanto acertadas como equívocas, en relación al desarrollo humano integral de los niños y jóvenes con discapacidad en el ámbito educativo. Veamos entonces un breve recuento histórico...

Desde los tratados de Vives (1948), se resalta la constante observación, vigilancia y control individual sobre los alumnos lo cual conllevaba a ejercer unas prácticas sistemáticas de inclusión y exclusión, todos eran sometidos a periodos de prueba, resultando excluidos aquellos con “mentes débiles, a los locos e imbéciles”, a aquellos que iban en dirección opuesta a la naturaleza divina. En contrapartida a la posición de Vives (1948), en la escuela de Comenio no había lugar a prácticas de selección de estudiantes, por el contrario se partía de la premisa de que todos los niños con o sin discapacidad (aunque este término no se usaba en esa época) debían ser educados, bajo la idea según la cual “*mejorarían sus disposiciones y aprenderían a obedecer aun si no hacían adelantos en términos de conocimiento*”, Comenio resta importancia a las diferencias significativas entre los alumnos y sus formas de aprendizaje, todos eran educados bajo el mismo método, no había lugar a un estudio de las particularidades de la enseñanza en cada alumno. Para Saenz Zuluaga (2004), lo importante en la instrucción de alumnos con disca-

pacidad, era su disciplinamiento orientado a la obediencia.

Un siglo después, surgió una de las críticas más vehementes hacia las prácticas educativas del Medioevo. La obra magistral de François Rabelais, *Gargantúa y Pantagruel* se plantea como una tentativa de explorar el ser humano en todas sus dimensiones, corporales, espirituales, cognitivas, morales. De hecho, uno de los mayores desafíos de Gargantúa frente a las prácticas de poder y saber del medioevo, es el hecho de ser un gigante, un sujeto monstruoso, no normalizado, no domesticado... “Gargantúa y su hijo Pantagruel pertenecen a una raza de gigantes, en la que aunque los imperativos de la naturaleza están fuertemente presentes, no están habitados por el ideal de rechazo del cuerpo” (Portocarrero, 2005), sobre todo cuando este cuerpo no se ajusta a las leyes naturales, es un cuerpo imperfecto, incapaz no solo en el sentido biológico, sino también, en un sentido social y cosmológico. En Gargantúa encontramos una reivindicación con el cuerpo, con los placeres, con todo aquello que se opone a una domesticación que camina en el sentido contrario a la vida, con un proceso de aprendizaje vivencial y lenguajeado, a partir de las experiencias de vida cotidiana que los enfrentaban a situaciones insólitas que ponían en tela de juicio a las estructuras de moral y verdad predominantes en la época.

Más adelante en la historia, en el periodo de auge del capitalismo, el Estado empieza públicamente a reconocer su necesidad de intervención sobre estos sujetos, y en 1601 se constituye en Inglaterra la Ley de Pobres, considerada como el primer reconocimiento oficial de la necesidad de intervención estatal, en las vidas de las personas con insuficiencias, surge entonces, el sanatorio como un forma de ejercer control social sobre aquellos sujetos improductivos; como una forma de exclusión, que nos recuerda las prácticas de poder sobre las personas con lepra del siglo XVI. Las escuelas, como espacios de encierro<sup>7</sup>, y respondiendo a esas consideraciones político

<sup>7</sup> Foucault situó las sociedades disciplinarias en los siglos XVIII y XIX; estas sociedades alcanzan su apogeo a principios del XX, y proceden a la organización de los grandes espacios de encierro. El individuo no deja de pasar de un espacio cerrado a otro, cada uno con sus leyes: primero la familia, después la escuela (“acá ya no estás en tu casa”), después el cuartel (“acá ya no estás en la escuela”), después la fábrica, de tanto en tanto el hospital, y eventualmente la

jurídicas, se diferenciaron en normales y especiales. Sobre estas últimas es preciso considerar que si bien se constituyen como un esfuerzo del sistema educativo y de la sociedad en su conjunto por reconocer el derecho a la educación y la necesidad de una educación especial para personas con discapacidad, queda en entredicho hasta qué punto tal educación especial se adscribe o no al juego del sistema económico, en que las personas con discapacidad y su desempeño son medidos en función de su capacidad productiva y utilitaria, o si dicha educación especial remite a experiencias pedagógicas, que permiten a cada persona desarrollar su potencial único sin referencia a sistemas de productividad externos.

También cabe resaltar hasta qué punto las escuelas especiales se convierten en refugio para familias quienes, como práctica de ocultamiento, evitando la vigilancia constante de sus vecinos y los sentimientos culpabilizantes de vergüenza y temor, internaban a los niños de forma permanente o periódica, aislándolos de otros espacios sociales que brindan oportunidades potenciales de aprendizaje. Lo que aquí interesa, es que el sistema educativo, con sus prácticas de disciplinamiento, reconozca si dichas prácticas, se insertan en un reconocimiento de los sujetos con discapacidad desde las nociones de funcionalidad–disfuncionalidad o suficiencia–insuficiencia; o trasciende esa mirada funcionalista del sujeto hacia un reconocimiento de la diversidad y potencialidad humana, expresada en nuestras singulares diferencias físicas y mentales.

Ahora bien, de experiencias educativas diferenciadas (normales y especiales), llegamos a experiencias que integran bajo el mismo escenario educativo a personas con y sin discapacidad. Ridell (citado en Barton, 1998) afirma, que las tendencias educativas un poco más contemporáneas tienen una actitud creciente a reforzar la idea de déficit individual, por medio de algo que han denominado necesidades educativas especiales, que representan las estrategias necesarias para llenar los vacíos del niño con discapacidad frente a la curva de normalidad. Este término surge a partir de la década del ochenta en Londres, y con el uso de esta terminología, se proponían nuevas formas de escolarizar a los niños con discapacidades: se les iba a integrar no sólo a escue-

las normales, sino también, a las aulas regulares...

*El alumno con discapacidad representa un cuerpo menos sumiso para cumplir el esquema disciplinario y la cultura de la escuela. 'El invento del alumno con necesidades educativas especiales, como identidad escolástica calibrada meticulosamente, sirve de esquema para la gestión del problema del alumno discapacitado. Ésto se puede conseguir mediante una política de segregación o mediante la integración. Pero, pese a las pretensiones retóricas de una aproximación nueva y socialmente justa, la integración no es sino una disposición nueva de una vieja realidad [la burocratización de la integración demuestra que en ella resuenan y se amplifican las prácticas educativas excluyentes tradicionales] (Barton, 1998).*

Es importante preguntarse sobre el propósito real de integrar niños con discapacidades a las escuelas “normales”, si es un intento por normalizarlos hasta que sus capacidades lo permitan, si acaso se trata de reproducir una vez más el tipo de escuela descrita por Comenio, una suerte de escuela inclusiva, pero, que reproduce las mismas prácticas de examen, clasificación y masificación del alumnado; o, por el contrario, estos procesos de integración escolar están orientados a la generación de un escenario de diversidad que implica para el sistema educativo una seria y paulatina transformación de los dispositivos de evaluación, control y enseñanza masiva, en que la educación no se configure como una mecanismo, para responder específicamente a las necesidades del alumno “especial” frente a sus compañeros “normales”, sino en que el proceso educativo reconozca que cada alumno es especial, diverso y único. Porque en la escuela los niños y jóvenes con discapacidad no pueden ser casos aislados en el aula regular, sino, el lugar en que todos los niños y jóvenes se constituyan como sujetos integrales, a partir de sus propias singularidades. Así pues, es reconocible el progreso en términos de la denominada inclusión educativa, pero, *es imperativo reconocer que ese proceso de inclusión no se trata de aceptar al otro, sino de reconocernos todos en la diferencia.* Diferencias que permitan a cada persona, de forma individual y también colectiva, erigir su proyecto de vida, sin que éste se adscriba necesariamente a un sistema de regularidades sobre un supuesto deber ser (productivo) de tal proyecto vital.

La escuela debe dejar de actuar como un dispositivo fabricante de fuerzas productivas camuflada,

prisión, que es el lugar de encierro por excelencia, (Deleuze, 1993).

en la cual lo que se supone son las necesidades humanas innatas, en una sociedad en que la construcción de riqueza colectiva, se reduce simplemente a una inserción al mercado laboral; un mercado en que las personas con discapacidad, no parecen ser parte fundamental. Ello presupone que la forma como se concibe la creación de riqueza social en una cultura determinada, define pautas de integración de personas con diferencias físicas y mentales. En una sociedad como la nuestra, centrada en el trabajo, en que los medios de producción y los procesos de integración, corren el riesgo de medirse bajo ese rasero. Como lo afirma Oliver (1998, p. 51) “el ideal no es una inclusión que integre al juego del mundo occidental a las personas que no estaban dentro de él”, sino que implica deconstruirlo y crear un nuevo juego, porque el propio concepto de inclusión desaparezca de la mano del concepto de exclusión, ya que una cara de la moneda no parece poder existir sin la otra. O, bien, en que la perspectiva de inclusión se presente cristalina, legítima, y sin convertirse en cortina de humo de prácticas de exclusión.

### Consideraciones finales

La práctica histórica de subordinación y obediencia, por parte de las personas con discapacidad está quedando en el pasado, el gran monstruo adormilado hace casi tres siglos, el gran monstruo cuestionador de la verdad y el orden social impuesto, está despertando de ese largo sueño, y está despertando en la forma de los nuevos movimientos sociales de discapacidad, y lo que tiene que decir es bastante en consideración con siglos enteros de veto y marginación, en los diferentes espacios de la vida cotidiana –privada y pública– que ha incluido ámbitos como la escuela, el gobierno, la comunidad y el hogar.

*Vivimos en un mundo cuyo buen funcionamiento depende de la marginación de todos aquellos que no tienen dispuesto su propio espacio de vida. Pero no solo estamos marginados, sino oprimidos y el efecto básico de la opresión y el abuso es el mismo: hacer que las víctimas se consideren culpables y piensen que son malas (Cross, 1994 en Barton, 1998).*

Estos movimientos sociales de discapacidad, bajo una actitud crítica y de respeto a la diversidad, están explorando nuevos caminos, alejados de prácticas asistencialistas y normalizadoras. Erigiendo un concepto de discapacidad que, como vimos al prin-

cipio de este artículo, la ubica en las interacciones dinámicas y complejas de los sujetos (individuos y colectivos) con sus entornos sociales, culturales, políticos, económicos y tecnológicos. Ello implica, considerar que la inclusión social no se puede convertir en el placebo que vuelva invisibles e imperceptibles las cadenas de la opresión, y que por tanto no represente un sendero de emancipación real y definitiva, sino en que la inclusión se considere desde el reconocimiento de la existencia diferente y plenamente legítima del otro, que, como afirma Paul Ricoeur, cada uno de nosotros se reconozca como otro, entre otros. Que la inclusión no se comprenda como un proceso que unos emprenden para incluir a otros, sino como un proceso en que cada sujeto genere procesos de autoafirmación de su heterogeneidad. Desde esa perspectiva de las prácticas de inclusión, la población con discapacidad está llamada a asumir su ciudadanía legítima, a configurarse como sujeto activo que accede, dispone, aporta y transforma las estructuras sociopolíticas hacia la construcción de interacciones que garanticen a cada persona hacer realidad su proyecto de vida. Proyecto en que la escuela, la ciudad, el barrio, la vecindad sean entendidos como los espacios en que las diferencias actúan y se complementan unas con otras, como los espacios en que se ejerce la ciudadanía como una lucha por la resignificación de los distintos modos de vivir.

### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Barton, L. (1998). *Discapacidad y Sociedad*. Ediciones Morata.
- Batjin, M. (1987). *La cultura popular en la edad media y el renacimiento*, Madrid: Alianza Editorial.
- Capella, J. (1993). *Los ciudadanos siervos*. Madrid: Trotta.
- Deleuze, G. (1993). *Las sociedades de control*. *Revista Ajoblanco* N° 51.
- Foucault, M. (1999). *Los Anormales. Curso en el College de France. 1974-1976*. Fondo de Cultura Económica.
- Rabelais, F. (2002). *Gargantúa y Pantagruel*, Bogotá: Editorial Panamericana.
- Saenz, J. (2004). Las relaciones entre psicología y pedagogía: infancia y prácticas de examen”. *Memoria y sociedad*, Bogotá; Pontificia Universidad Javeriana, 17(8).
- Vázquez, A. y Foucault, M. (2005) Los anormales, una genealogía de lo monstruoso. Biblioteca de la Asociación Filosófica del Uruguay.
- Vives, J. (1531). *De las disciplinas*. Segunda parte. En *Vives, Obras completas*, tomo 2. Madrid: Aguilar.